

Universidad Nacional de Rio Exarto Facultad de Ciencias Exactas Fréico-Oxímicas y Naturales

2019 - Año do la Exportación

VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nº 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo Nº 127/18 – Expediente Nº 128923, por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional de la **Dra. Carolina GAMBETTA**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director, como así mismo del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por la Dra. Carolina GAMBETTA (D.N.I. Nº 30.538.481) en el tema: "Inactivación fotocatalítica de escherichia coli mediante el empleo de films de TiO2 – Riboflavina Fosfato", realizada entre los días 24 de Mayo y el 24 de Agosto de 2018, en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. María de las Mercedes OLIVA.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº

U.N.R.C.